



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Erecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0323-2019-MDI/T

Inambari, 01 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO,

El Informe N° 747-2019-MDI-MAZUKO/C ZFLT, solicitando aprobación de expediente técnico, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 747-2019-MDI-MAZUKO/C ZFLT, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "CREACION DE LAS CONDICIONES DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES DE LAS FAMILIAS DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con código único 2448370, se ejecutará la obra por un monto que asciende a la suma de S/. 474,145.71 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con 71/100 soles) y con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE LAS CONDICIONES DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES DE LAS FAMILIAS DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con código único 2448370, y con un monto que asciende a la suma de S/. 474,145.71 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con 71/100 soles) y con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Asimismo, se detalla el resumen del Expediente Técnico:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
COSTO DIRECTO	387,367.99
Gastos Generales	39,568.20
Gastos de Supervisión	22,122.39
Gastos de expediente técnico	15,368.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



GASTOS DE liquidación	5,588.73
TOTAL	474,145.71

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Walter Camacho Lizaraso
ALCALDE

